

## Acuerdo comercial entre Ecuador y Costa Rica entrará en vigencia el próximo 1 de octubre

Esta mañana, en Quito, y como parte de un encuentro bilateral entre Ecuador y Costa Rica, la ministra de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Sonsoles García, y su par costarricense, Manuel Tovar, confirmaron que, a partir del 1 de octubre de 2024 entrará en vigencia el acuerdo comercial suscrito entre ambas naciones.

La confirmación se dio a conocer luego de realizar el intercambio de comunicaciones oficiales entre los ministros de Estado, concluyendo así los procedimientos legales correspondientes para su entrada en vigor.

Este acuerdo comercial que establece un marco jurídico adecuado para normar y fomentar el intercambio comercial e incrementar las inversiones, incluye 20 capítulos de diversas materias, entre los que destacan: género y comercio, propiciando la inclusión de la mujer en el comercio internacional; protección de derechos laborales y estándares medioambientales; buenas prácticas regulatorias; mipymes; y, comercio electrónico.

La ministra Sonsoles García recalcó la importancia de este acuerdo comercial que se enmarca en los objetivos estratégicos del Ecuador por promover la integración regional y posicionar al país en los mercados más exigentes del mundo.

“Con este instrumento se reducen barreras comerciales no arancelarias, como regulaciones y normativas restrictivas, simplificando los procedimientos y permitiendo un flujo más ágil de bienes y servicios entre Ecuador y Costa Rica. Reduciendo costos y tiempos en el comercio internacional y favoreciendo una mayor integración económica.”, expresó la ministra García.

Por su parte, el ministro costarricense, Manuel Tovar, manifestó que este acuerdo permite retomar la ruta de la apertura comercial y mayor integración internacional como poderosas herramientas generadoras de oportunidades para el comercio y la inversión. Además, destacó el valor de incorporar la perspectiva de género y fortalecimiento de las mipymes como una vía para promover el crecimiento económico inclusivo.

Costa Rica es un mercado importante en la región. En el año 2023 fue el destino número 13 de las exportaciones no petroleras del Ecuador hacia América Latina y el Caribe, alcanzando USD 36 millones, de los cuales el 39% correspondió a manufactura; el 38% a pesca; y, el 11% a la agroindustria.

En una estimación conservadora, se espera que el acuerdo comercial motive el incremento hasta en un 10% del intercambio comercial de bienes, aprovechando el potencial de comercio, y beneficiando así a los encadenamientos productivos y a la generación de plazas de empleo.

Como parte de su agenda bilateral, los ministros Sonsoles García y Manuel Tovar, dialogaron con más de un centenar de empresarios de ambos países, importadores y exportadores, a fin de profundizar sobre los beneficios que ofrece este acuerdo comercial y las oportunidades que se generarán para los distintos sectores.